



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00229925- Solicita designación suplente del docente Oscar Alejandro Scrofani (Leg. 28381), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), por LCMJ, desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024.

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49º, Apdo. II, Inc. 'a' del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15) solicitada por el **PROF. OSCAR ALEJANDRO SCROFANI, DNI. 18.014.933, (Leg. 28381)**, en un cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235) desde el 1/3/2023 y hasta el 28/2/2025, que se tramita por EX-2023-108989-UNC-ME#ESCMB (NO-2023-214190-UNC-DIR#ESCMB);

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente de no entorpecer el desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la **Srta. SOL VIALE FERREYRA, DNI 18.807.253** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), *desde el 01/03/2023 y hasta el 31/03/2023*, en reemplazo del SR. OSCAR ALEJANDRO SCROFANI, DNI. 18.014.933, (Leg. 28381); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 2°: La docente mencionada en el Art. 1°, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.